

16



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Poder Legislativo

Publicada D.O. 16 jul/012 - Nº 28511

Ley Nº 18.926**GUYUNUSA****DESIGNACIÓN AL LICEO Nº 65 DE MONTEVIDEO**

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo único. - Designase con el nombre de "Guyunusa" al Liceo Nº 65 del departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 3 de julio de 2012.

DANILO ASTORI,
Presidente.

Hugo Rodríguez Filippini,
Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 11 de julio de 2012.

Cúmplase, acútese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se designa con el nombre de "Guyunusa" al Liceo Nº 65 del departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública.

JOSÉ MUJICA.
RICARDO EHRLICH.

▶▶▶ Trámite Parlamentario